

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5354** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 318 /2012 referente al concursado Fabiana Urios Scarbol, por auto de fecha 29 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado Fabiana Urios Scarbol.

2.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección quinta.

3.- Se convoca Junta de acreedores, que se celebrará el día 3 de abril de 2013, a las 10:30 horas, en la sala de vistas del Juzgado.

5.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a las propuestas de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

6.- Notifíquese este auto al concursado a la administración concursal y a las partes personadas.

7. Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Esta resolución será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los solos efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.3.

Madrid, 30 de enero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130005029-1